



DECRETO ALCALDICIO Nº 1968
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 21 AGO 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1023 de fecha 10 de AGOSTO de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SUECIA, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, “**HERMOSEAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS**”, la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.
El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, “**HERMOSEAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS**” y las bases Administrativas y técnicas de licitación
APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- JULIO GUAJARDO CARO (PROFESOR ENCARGADO)
- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS OPERATIVOS DAEM)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA SUECIA, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)